

Tercera.—Para tomar parte en las subastas se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1553 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza del Callao, en Ferrol, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Sin este requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Octava.—Que si por causa de fuerza mayor o cualquier otra de carácter excepcional, tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Bienes que se subastan

1. Un equipo de molienda compuesto por dos molinos, marca «Vincent» de 75 CV cada uno, marca «Siemens». Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

2. Una mezcladora de 3.000 litros de capacidad, marca «Rosal», tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

3. Una granuladora de 3000 Kg/hora, marca «Rosal» con motor de 75 kW, modelo 75, marca «Mabrik». Tasada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

4. Cuatro silos de cereales de una capacidad de 300 toneladas cada uno. Tasados pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Nave industrial destinada a fabricación de piensos compuestos, de la superficie de 608 metros cuadrados, otra nave industrial adosada a la primera de la superficie de 400 metros cuadrados. Registrada en el Registro de la Propiedad de Ferrol, con el número 13.648-N, tomo 1.258, libro 125, folio 158 vuelto, pasa al tomo 1.498, folio 96.

Ubicación: Sitas en el lugar de La Carreira, parroquia de Santa María de Sequeiro, Ayuntamiento de Valdoviño. Tasada pericialmente en 50.000.000 de pesetas.

6. Finca rústica, terreno a labradío, registrada en el Registro de la Propiedad de Ferrol, con el número 15.288, libro 137, tomo 1.520, folio 153.

Ubicación: Al sitio de Barbeito, en la parroquia de Santa María de Sequeiro, en el Ayuntamiento de Valdoviño. Superficie: 4.327 metros cuadrados. Tasada pericialmente en 17.500.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Souto Herrerros.—La Secretaría.—31.326.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 124/1998, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Daniel Roselló y doña Marina Longares Escrichs, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble

que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien a subastar

Casa de planta baja, piso y desván, sita en La Jonquera, calle Sant Miquel, número 13, de cabida 700 palmos cuadrados, equivalentes a unos 28 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con la citada calle; a la derecha, sur, con Pedro Rimbau; a la izquierda saliendo, norte, con Francisca Armet, y a la espalda, oeste, con Joaquín Roig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.349, libro 28, folio 133, finca 1.045, inscripción decimosexta.

Dado en Figueras a 31 de mayo de 1999.—El Secretario, Luis Navajas Rojas.—31.395.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1998, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Rita Donat Ametller, en los que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieren con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá el presente edicto de notificación a la demandada, de no poder practicarse la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 11 o piso segundo, puerta segunda, del bloque B, del conjunto residencial denominado «Can Parramón», del término de Roses. Inscrita al tomo 2.641, libro 342 de Roses, folio 163, finca 11.433.

Dado en Figueras a 15 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.394.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 14/1998, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Cripriano Vargas Silva y doña Josefa Ruiz Valcárcel, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.365.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1999,

a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Vivienda letra B de la planta baja del edificio sito en el término de Figueres, urbanización «Culubret», calle José Bonaterra, número 36, hoy 44, que tiene su entrada con fachada también en la calle María Llavenera. Inscrita al tomo 2.138, libro 214 de Figueres, folio 5, finca 11.213.

Dado en Figueres a 15 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.396.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios del edificio «Olimpo», contra Wandha Khalid Al-Zaid, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.660, libro 120, folio 20, del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

El valor de la finca es de 10.900.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 14 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—La Secretaría.—31.595.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 292/1996 y que a continuación se describe:

Actor: Caja General de Ahorros de Granada.
Procurador: Don Carlos Alameda Ureña.
Demandados: Don Isidoro García Ligerero Quero y doña Margarita Villarejo Rodríguez.
Objeto: Crédito.
Cuantía: 48.635.156 pesetas.

Por resolución de fecha 4 de mayo de 1999, y a instancia del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera —y a prevención de que no hubiere postor—, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados don Isidoro García Ligerero y doña Margarita Villarejo Rodríguez, siguientes:

1. Casa sita en Granada, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, calle Azhuma, demarcada con el número 21 (antes 15), que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Finca registral número 77.473 del Registro número 3 de Granada.

Tipo de tasación: 19.000.000 de pesetas.

2. Local comercial número 4 de la casa en Granada números 16, 18 y 20 de la calle Alhóndiga, con superficie de 30 metros 12 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.108 del Registro número 7.

Tipo de tasación: Su valor unido a la siguiente finca, con acceso desde la calle, sería 5.180.420 pesetas. En otro caso su valor sería nulo.

3. Local comercial número 2 de la casa en Granada números 16, 18 y 20 de la calle Alhóndiga, con superficie de 24 metros 58 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.110 del Registro número 7.

Tipo de tasación: 4.227.580 pesetas.

Según el perito tasador, los locales de la calle Alhóndiga están unidos sin que sea posible su división al tener muy poca fachada y uno de ellos quedaría sin acceso y su valor sería nulo. Sólo se pueden tasar en conjunto o considerando cero el valor del que queda al fondo y aislado, en las condiciones generales que determina la Ley, y además:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercera.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017029296.

Cuarta.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinta.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean participantes en la subasta.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.369.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 847/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Mogani, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.